

**Relación de bienes de la Subasta 5/2016 celebrada en Cádiz el 26/05/2016,  
con indicación de los importes de remate**

LOTE	BIEN	Precio de adjudicación
1	Vehículo Mercedes Benz, matrícula 9928 FVK	3.100,00
2	Vehículo Yamaha, matrícula 7539 FPJ	4.600,00
3	Vehículo Peugeot Partner, matrícula 8718 GGM	2.300,00
4	Vehículo Peugeot 206, matrícula 6577 CHC	900,00
5	Vehículo Peugeot 407, matrícula 8430 HFR	900,00
6	Vehículo Renault Traffic, matrícula 7535 DGF	2.600,00
7	Vehículo Ford Focus, matrícula AZ-566-BA	1.080,00
8	Vehículo Volkswagen Sharan, matrícula 9653 BMT	1.300,00
9	Vehículo Opel Meriva, matrícula 7962 CXN	840,00
10	Vehículo Mitsubishi, matrícula 5902 BTJ	1.500,00
11	Vehículo Renault Master, matrícula 3420 BCS	1.300,00
12	Vehículo Chevrolet Tacuma, matrícula 6015 FFT	1.900,00
13	Vehículo Peugeot 307, matrícula 2721 CWJ	1.300,00
14	Vehículo Peugeot 407, matrícula 6076 GGH	2.500,00
15	Vehículo Audi A4, matrícula 7151 CLR	2.000,00
16	Opel Vivaro, matrícula KR-QS333	2.500,00
17	Embarcación SR Pleasure Craft, matrícula SSR-96115	RETIRADO
18	Vehículo Toyota Avensis, matrícula DK-607-DS	1.620,00
19	Vehículo Ford Transit, matrícula 3347-CSM	1.600,00
20	Vehículo Peugeot Boxer, matrícula VV-LN-79	DESIERTO
21	Vehículo Citroen C4, matrícula 1-GJY-972	1.300,00
22	Vehículo Mitsubishi, matrícula NA-6599-AT	1.900,00
23	Vehículo Mercedes Benz, matrícula M-2477-VH	960,00
24	Vehículo Peugeot 307, matrícula 70-RT-HT	1.900,00
25	Vehículo Mitsubishi Montero, matrícula B-1579-TT	2.200,00
26	Embarcación Barataria, matrícula 741695-GIBRALTAR	57.000,00
27	Vehículo Volkswagen Passat, matrícula 4227 FSB	3.800,00

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Madrid, 27 de mayo de 2016. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich.